

ACUERDO COMERCIAL

NUEVAS REGLAS

Líderes empresariales coinciden en que en la negociación hubo ganadores y perdedores

LO BUENO

El sector agroalimentario del país no enfrentará restricciones; se incrementó la franquicia de envíos a 117 dólares sin impuestos, y sobrevivieron los capítulos sobre la solución de controversias.

LO MALO

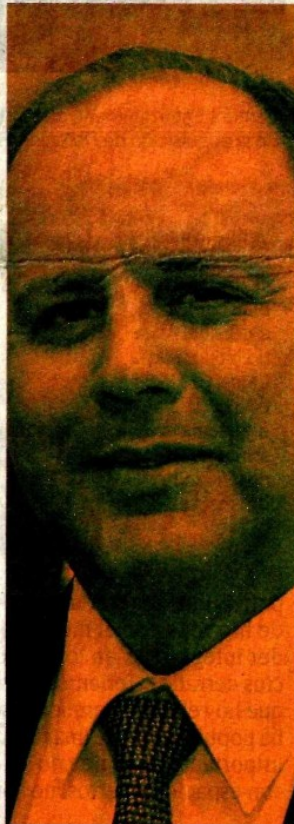
La regla de origen automotriz se incrementó de 62.5 a 75.0%, y de ese total, 40 a 45% deben ser componentes producidos en zonas con salarios iguales o superiores a 16 dólares la hora.

LO FEO

No se logró resolver el conflicto que han ocasionado los aranceles a la importación de acero y aluminio de México y Canadá, pese a que EU los había condicionado a un nuevo acuerdo "justo".



JUAN PABLO CASTAÑÓN.
Presidente del CCE.



GUSTAVO DE HOYOS.
Presidente de la Coparmex.



FRANCISCO CERVANTES.
Presidente de la Concamin.

Continúa en siguiente hoja



Fecha 03.10.2018	Sección Dinero	Página 1-6
---------------------	-------------------	---------------

OPINIÓN DE LÍDERES EMPRESARIALES

Lo bueno, lo malo y lo feo del USMCA

El nuevo acuerdo estipula las reglas que regirán el comercio y la inversión en la región durante los siguientes años

POR KARLA PONCE
karla.ponce@gimm.com.mx

El nuevo acuerdo comercial, Estados Unidos, México y Canadá (USMCA, por sus siglas en inglés) será positivo para la región debido a que estipula las reglas que regirán el comercio y la inversión en los siguientes años.

Juan Pablo Castañón, **presidente** del Consejo Coordinador Empresarial (CCE); **Gustavo**

de Hoyos Walther, **presidente** de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), y Francisco Cervantes, **presidente** de la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin), coincidieron en que el nuevo acuerdo comercial sentará las bases para detonar el crecimiento económico de los países que lo integran, sin embargo reconocieron que también contiene desafíos que requerirán trabajo de todas las partes.

LO BUENO

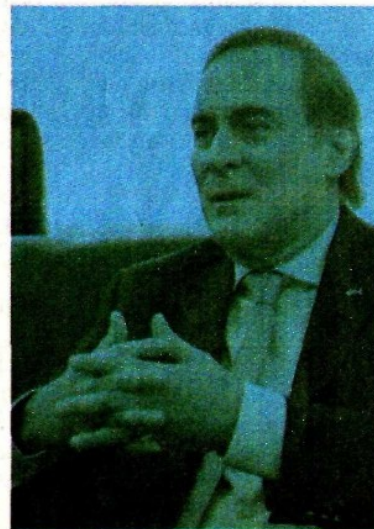
Se dejó "la mesa puesta" para que el país pueda incrementar sus exportaciones hasta 50% en la próxima década. De acuerdo con Castañón, uno de sus principales aciertos es que el sector agroalimentario quedó sin ninguna restricción. Asimismo, se incorporaron disposiciones de etiquetado y certificación que ayudarán a los países a evitar obstáculos al comercio para alimentos.

Asimismo se incrementó la franquicia de mensajería y paquetería a 117 dólares sin impuestos, lo que permitirá a las empresas de

pequeño y mediano tamaño mexicanas incorporarse a las exportaciones.

El dirigente también destacó la sobrevivencia de los capítulos que abordan la solución de controversias.

Se mantuvieron los capítulos 19 y 20, en tanto que se acordó que el 11 dejará de ser aplicable para Estados Unidos y Canadá, mientras que para México se mantuvo para los sectores petróleo y gas, infraestructura y telecomunicaciones. "Se cuidó la certidumbre para las inversiones, lo que hará que éstas se mantengan constantes".



JUAN PABLO CASTAÑÓN.
Presidente del CCE.

Fecha 03.10.2018	Sección Dinero	Página 1-6
----------------------------	--------------------------	----------------------

LO MALO

El contenido regional de sector automotriz pasó de 62.5 a 75 por ciento. Esto significa que tres cuartas partes de las piezas que conforman un automóvil deberán ser manufacturadas en México, Estados Unidos o Canadá para que puedan acceder a sus mercados sin cobro de aranceles.

Además se acordó que de ese 75%, 40 a 45% deben ser componentes producidos por empleados que reciban un salario igual o superior a 16 dólares la hora, mismo que Canadá y EU cumplen, pero México no, ya el salario promedio es de 3.5 dólares.

De Hoyos Walthe destacó que "esta regla implicará una reconfiguración paulatina en el ensamble de automóviles, que sin duda puede generar movilidad sobre qué autopartes se manufacturan en México, cuáles en EU y Canadá para poder cumplirla".

Con esta regla de origen, Donald Trump logró romper con la ventaja competitiva de los bajos salarios en México, con lo que se evitará que más armadoras lleguen al país sólo por ese beneficio.

Lo anterior, debido a que también se estipuló un contenido regional para las autopartes de 75 por ciento.



GUSTAVO DE HOYOS.
Presidente de la Coparmex.

LO FEO

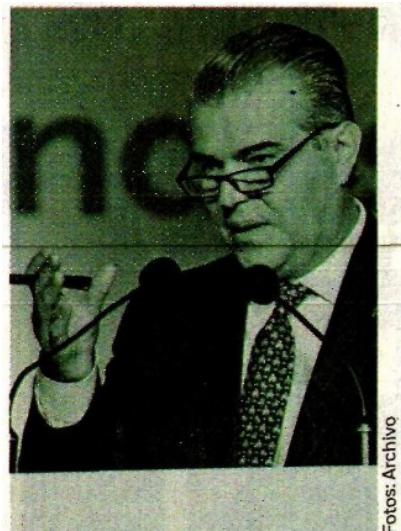
El acuerdo no resolvió el conflicto que ocasionaron los aranceles de Estados Unidos a las importaciones de acero y aluminio de México y Canadá, sin embargo, garantiza que ninguna tarifa aplicada por la ley de Estados Unidos se aplique a sus socios por 60 días, periodo en el que deberán negociar una solución a este tema según la dinámica de la industria.

Fue el 31 de mayo pasado cuando el **presidente** Donald Trump anunció un impuesto de 25% al acero y de 10% al aluminio de sus socios comerciales, pero previamente había dicho que

estas naciones podrían ser eximidas de los gravámenes al firmar un "nuevo y justo" acuerdo de libre comercio.

Cervantes consideró que este tema debe quedar resuelto antes de que entre en vigor el nuevo acuerdo, dado que se trata de un insumo básico no sólo de la industria automotriz, sino de varios sectores estratégicos entre los que destaca el de alta tecnología, aeroespacial, construcción y otros.

Las exportaciones de acero de México hacia EU han caído 30%, mientras que las de EU a México se han mantenido constantes.



FRANCISCO CERVANTES.
Presidente de la Concamin.

Fotos: Archivo

Fecha 03.10.2018	Sección Dinero	Página 1-6
----------------------------	--------------------------	----------------------

SALDO DEL NUEVO ACUERDO COMERCIAL TRILATERAL

Los ganadores

AGRICULTURA. Se eliminaron las restricciones.

MENSAJERÍA. La franquicia se incrementó a 117 dólares libres de impuestos.

HIDROCARBUROS. El Estado tiene la propiedad directa de los recursos del subsuelo.

LABORAL. Libre asociación y derecho a la contratación colectiva.

PYMES. Por primera vez se incluye un capítulo que busca la incorporación de estas empresas al comercio exterior.

INVERSIONISTAS. Se preservaron los capítulos 11, 19 y 20 sobre solución de controversias.

Los perdedores

AUTOMOTRIZ. El contenido regional pasó de 62.5 a 75% y entre 40 a 45% deben ser componentes producidos en zonas con altos salarios.

AUTOPARTES. El 75% del contenido de motores, chasis, ejes y otros componentes deben ser de los países de la región.

TEXTIL. Se restringieron los productos que sean producidos con hilos y telas provenientes de otras regiones.

ACERO Y ALUMINIO. Persisten los impuestos de 25 y 10% impuestos por Estados Unidos a sus socios comerciales.

NEGOCIACIÓN DEL ACUERDO

Fechas clave del proceso de modernización del pacto comercial trilateral.

16 de agosto de 2017

Se inician las negociaciones del TLCAN en Washington, encabezadas por los ministros Idefonso Guajardo (México), Robert Lighthizer (Estados Unidos) y Chrystia Freeland (Canadá).

31 de mayo de 2018

El presidente Donald Trump anunció que impondría aranceles de 10% a las importaciones de aluminio y 25% a las de acero provenientes de Canadá y México.



26 de julio de 2018

México y Estados Unidos retoman las renegociaciones del acuerdo sin Canadá, buscan entendimiento en temas álgidos.

27 de agosto de 2018

México y Estados Unidos anuncian un acuerdo de libre comercio en el que buscarán incorporar a Canadá.

28 de agosto de 2018

Canadá retoma las negociaciones del Tratado de Libre Comercio de América de Norte. Cabildea temas álgidos con Estados Unidos.

28 de septiembre de 2018

México entrega al Senado el texto final del acuerdo de entendimiento económico con Estados Unidos.

30 de septiembre de 2018

Estados Unidos y Canadá anunciaron que lograron un acuerdo para conservar la trilateralidad del pacto comercial.

29 de noviembre de 2018

Firma del nuevo acuerdo comercial. Penúltimo día en funciones del presidente Enrique Peña Nieto.